JUSTIFICACIÓN PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA CAMARA GESELL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la subdirección del Centro de Comercio y Servicios del Servicio del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presenta a continuación justificación para determinar la conveniencia y oportunidad de modificar el contrato No. CO1.PCCNTR.1654202 de 2020.

1. Justificación de la Prórroga:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio de Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, el artículo 27 del mismo decreto señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos que se encuentran dentro de su misión.

El Centro Comercio y Servicios contrató con PROYECTORES Y PROYECTOS P & P S.A.S "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Cámara Gesell, perteneciente al Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2020", que pertenece al Centro de Comercio y Servicios, con el fin de brindar a los aprendices, instructores, funcionarios de planta y diferentes usuarios de la Entidad la seguridad de contar con instalaciones dotadas y adecuadas para el desarrollo de los diferentes eventos y actividades de formación programadas, contando así de espacios idóneos en las condiciones de confort, higiene y seguridad, por tal razón se debe mantener en perfecto estado la totalidad de estos equipos perteneciente al Centro, de los cuales hay varios que presentan desgaste y daños causados por el uso normal y por el deterioro que presentan por el paso del tiempo, a fin de velar por el buen funcionamiento de los bienes públicos y prolongar la vida útil del equipo.

Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en dos (2) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, lo cual ocurrió el 30 de junio de 2020, término que se ha venido prorrogando en tres oportunidades, atendiendo la solicitud del contratista, siendo la última prórroga hasta el 03 de noviembre de 2020, pero que estando dentro de la ejecución de esta prórroga, el contratista el 22 de octubre presentó a la supervisión del diagnóstico de la cámara gesell y envió el 23 de octubre la cotización de los repuestos que se requieren para el mantenimiento correctivo del equipo, por valor de $1.147.160, razón por la cual el SENA obtuvo otra cotización, siendo la de menor valor la presentada por el contratista, en tal virtud es necesario, dada la importancia de los equipos para el desarrollo de las competencias básicas del Centro de Comercio y Servicio y la aplicación de los aprendices en las áreas de gestión de mercados, dirección de ventas, negociación internacional, igualmente para el apoyo a otras especialidades de talleres de clínica de ventas y comportamientos del cliente, adicionar el contrato en la suma de $1.147.160, y prorrogarlo hasta el 30 de noviembre a fin de terminar el mantenimiento correctivo como parte del objeto contractual.

1. **OBJETO DEL CONTRATO A ADICIONAR:** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Cámara Gesell, perteneciente al Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2020.

2. ESPECIFIACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS DEL CONTRATO A ADICIONAR:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA GESELL
Referencia PS1045CGAD; Modelo: JTMTKS 2015; Serial: JSCG818423

- Mantenimiento preventivo al sistema de cámaras
- Limpieza y soldadura de componentes internos profundos
- Configuración sistema de movimientos cámara
- Ecualización de sistema
- Actualización de sistema
- Pruebas de desempeño
- Pruebas de grabación y audio
- Puesta en funcionamiento
- Capacitación en sitio. Una sesión para los instructores del área

Se requiere mantenimiento correctivo, así:

Ítem	Cantidad	Descripción
1	01	Cambio de Sistema de Potencia que genera voltaje de alimentación y regulación en la Tarjeta de Control del DVR LG.
2	01	Suministro calibración y puesta a punto del Bus de Datos, encargado de suministrar los voltajes correspondientes al sistema que alimenta el HDD.
3	01	Suministro de Sistema de Control para generar alimentación de protocolo RS485 para manejo de PTZ. Suministro, instalación de Bus de Control para el manejo del protocolo RS485. Rediseño del Sistema de Control para generar voltajes encargados de alimentar los procesadores que almacenan la información de la Cámara Gesell.

3. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial determinado por la entidad para este proceso, es de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ($2.296.700) PESOS MCTE., Incluido IVA.**

 VALOR DE LA ADICION: Se requiere adicionar el contrato en la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS (1.147.160) MCTE.

 NUEVO VALOR DEL CONTRATO ADICIONADO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (3.443.860) MCTE.

 FORMA DE PAGO: El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago de acuerdo a los mantenimientos realizados, previo programación e informe de recibido a satisfacción del Supervisor que se designe para el contrato y el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO:**

 El plazo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1654202 de 2020, se prorrogará hasta el 30 de Noviembre de 2020.

5. GARANTIAS: El contratista deberá ampliar por su cuenta las garantías conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la prórroga del contrato y publicarlo en el SECOP II, para la aprobación del SENA.

Los demás términos de los estudios previos y de necesidad para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución.

Se expide en Pereira a los, a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2020.

Liliana López L

LILIANA LOPEZ LOPEZ
Subdirectora (E) Centro Comercio Servicios

Proyectó: Francia Rubio Gómez – Contratista Apoyo a la Supervisión

Revisión Jurídica: Oralia Galindo Pinzón-Abogada Centro de Comercio y Servicios

PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S

NIT: 900993661-3

COTIZACIÓN No. Z201004

Pereira, Octubre 22 del 2020

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro comercio y Servicios
Atn.: Sr. Rogelio Bahena Gómez
Supervisor del contrato
Pereira

Ref.: Solicitud de Adenda al Contrato No. CO1.PCCNTR.1654202 DE 2020

Después de realizar el mantenimiento preventivo a la Cámara Gesell y realizar el diagnóstico para su mantenimiento correctivo se evidencias las siguientes fallas:

1- No enciende el sistema, por lo cual no se visualizan las 4 cámaras de vigilancia, no se visualiza la PTZ, no graba en la memoria, no se visualiza en el Televisor.
La razón por la cual no enciende es por daños causados en el cerebro de control (DVR), El Joystick presenta problemas para control de la PTZ, el disco duro no graba debido a problemas en los voltajes de entrada.

Dadas las circunstancias en el estado en que se encuentra la cámara Gesell, requiere mantenimiento correctivo para su perfecto funcionamiento.

A continuación presentamos propuesta económica para realizar el mantenimiento correctivo.

Ítem	Cant	Descripción	Vr. Unidad Antes de iva	IVA 19%	Vr. TOTAL IVA INCLUIDO
1	01	Cambio de Sistema de Potencia que genera voltaje de alimentación y regulación en la Tarjeta de Control del DVR LG.	$ 390.000	$74.100	**$ 464.100**
2	01	Suministro calibración y puesta a punto del Bus de Datos, encargado de suministrar los voltajes correspondientes al sistema que alimenta el HDD.	$ 74.000	$14.060	**$ 88.060**
3	01	Suministro de Sistema de Control para generar alimentación de protocolo RS485 para manejo de PTZ. Suministro, instalación de Bus de Control para el manejo del protocolo RS485.	$ 500.000	$95.000	**$ 595.000**

		Rediseño del Sistema de Control para generar voltajes encargados de alimentar los procesadores que almacenan la información de la Cámara Gesell.			
				Subtotal	**$ 964.000**
				IVA 19%	**$ 183.160**
				TOTAL	**$ 1.147.160**

Cordialmente;

MARIA ZORAIDA DÍAZ.
Gerente General

JAROL ANDRES CASTAÑO R.
Ingeniero Electrónico.

.

TECNO VIDEO PEREIRA

Calle 16 No. 5 68 Pereira

Pereira, Octubre 23 de 2020

Cotización Numero: 1013

Señores:
SENA REGIONAL RISARALDA
Centro de Comercio y Servicios
Pereira

Nos permitimos enviar cotización de Reparación de Elementos de la Cámara Gesell.

Ítem	Cant	Descripción	Vr. Unidad	TOTAL
1	01	Cambio de Sistema de Potencia que genera voltaje de alimentación y regulación en la Tarjeta de Control del DVR LG.	$545.000	$545.000
2	01	Suministro calibración y puesta a punto del Bus de Datos, encargado de suministrar los voltajes correspondientes al sistema que alimenta el HDD.	$167.000	$167.000
3	01	Suministro de Sistema de Control para generar alimentación de protocolo RS485 para manejo de PTZ. Suministro, instalación de Bus de Control para el manejo del protocolo RS485. Rediseño del Sistema de Control para generar voltajes encargados de alimentar los procesadores que almacenan la información de la Cámara Gesell.	$686.000	$686.000
			TOTAL	**$ 1.398.000**

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMA DE PAGO: CONTADO
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3 días.
RÉGIMEN: Simplificado

Cordialmente,

Rosa Albina Pineda

ROSA ALBINA PINEDA DE SANCHEZ
C.C. 24288523

PROYECTORES Y PROYECTOS P&P S.A.S

NIT: 900993661-3

COTIZACIÓN 201003

Pereira, Octubre 23 del 2020

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro comercio y Servicios
Atn.: Sr. Rogelio Bahena Gómez
Supervisor del contrato
Pereira

Ref.: Solicitud de Adenda al Contrato No. CO1.PCCNTR.1654202 DE 2020

Ítem	Cant	Descripción	Vr. Unidad	IVA 19%	TOTAL
1	01	Cambio de Sistema de Potencia que genera voltaje de alimentación y regulación en la Tarjeta de Control del DVR LG.	$ 390.000	$74.100	**$ 464.100**
2	01	Suministro calibración y puesta a punto del Bus de Datos, encargado de suministrar los voltajes correspondientes al sistema que alimenta el HDD.	$ 74.000	$14.060	**$ 88.060**
3	01	Suministro de Sistema de Control para generar alimentación de protocolo RS485 para manejo de PTZ. Suministro, instalación de Bus de Control para el manejo del protocolo RS485. Rediseño del Sistema de Control para generar voltajes encargados de alimentar los procesadores que almacenan la información de la Cámara Gesell.	$ 500.000	$95.000	**$ 595.000**
				Subtotal	$ 964.000
				IVA 19%	$ 183.160
				TOTAL	**$ 1.147.160**

Cordialmente;

JAROL ANDRES CASTAÑO R.
Ingeniero Electrónico.

MARIA ZORAIDA DÍAZ.
Gerente General.